ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la Sr. Ervin Jair Mateus, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11016022768 de Vélez, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
LICENCIATURA EN EDUCACION BILINGUE-ESPAÑOL-INGLES	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Instructor- Fundación para la Promoción y Difusión del Inglés en Liquidación	30/01/2010	06/06/2015	64	7	X	
SENA – Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	01/03/2020	16/12/2020	9	16	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			73	23	CUMPLE	X

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: "*Prestación de servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programas de formación titulada, de acuerdo con lineamientos institucionales y normatividad vigente".* Se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en Vélez a los tres (3) días del mes de febrero de 2023.

ERNESTO ACEVEDO SOTO
Subdirector (E)

Reviso: Herika Bibiana Ariza González – Profesional G02